



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”

MENDOZA, 18 de mayo de 2005

VISTO:

El Expediente N° F-10-812/2004, donde la Facultad de Artes y Diseño somete a consideración y ratificación del Consejo Superior la Ordenanza N° 3/2005-C.D., por la cual se solicita la modificación del Plan de Estudios de la Carrera **"PROFESORADO DE GRADO UNIVERSITARIO EN TEORÍAS MUSICALES"**, y

CONSIDERANDO:

Que los alcances del referido título fueron aprobados por Ordenanza N° 9/81-R. y su modificatoria N° 12/90-C.S.

Que el proyecto presentado contempló los requerimientos de la Ley Federal de Educación N° 24.195, la Ley de Educación Superior N° 24.521, las resoluciones reglamentarias del Consejo Federal de Cultura y Educación, la Ley Provincial de Educación N° 6970, las resoluciones de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza, que establecen y aprueban los diseños curriculares jurisdiccionales de todos los ciclos y niveles, incluyendo la formación de docentes y la Ordenanza N° 8/99-C.S.

Que el objetivo de esta propuesta responde a un análisis exhaustivo de la Facultad de Artes y Diseño para formar recursos de alta calidad en el área de la docencia.

Que la nueva formulación ha sido elaborada y consensuada con especialistas sobre el tema.

Que se cambia la anterior denominación de la carrera, que pasa a llamarse Profesorado de Grado Universitario de Teorías Musicales y el título de Profesor de Grado Universitario de Teorías Musicales.

Que se han incluido los campos de formación general y especializada, necesarios para la formación docente; se han incorporado contenidos curriculares referidos a los niveles inicial, educación general básica y polimodal, como así también, contiene espacios curriculares obligatorios de Formación Orientada disciplinar artística y otra de Formación Pedagógica.

Que el Plan trata de conciliar una sólida formación artística con los conocimientos y capacidades necesarios para el desempeño en la educación artística.

Que se trata de una mejora a la oferta educativa actual.

Que en este contexto, procedería la derogación de las Ordenanzas 9/81-R. y su modificatoria N° 12/90-C.S. en lo referente al Profesorado de Música, especialidad Teorías Musicales, en forma gradual.

Ord. N° 29



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”

-2-

//

Que la Comisión de Docencia y Concursos de este Consejo Superior no tiene objeciones que formular y aconseja aprobar lo solicitado.

Por ello, atento a lo expuesto, lo informado por la Secretaría Académica del Rectorado, lo establecido en el Inciso e) del Artículo 21 del Estatuto Universitario y lo aprobado por este Cuerpo en sesión del 13 de abril de 2005,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Ordenanza N° 3/2005 del Consejo Directivo de la Facultad de Artes y Diseño de esta Casa de Estudios, por la cual se aprueba el Plan de Estudios de la Carrera "PROFESORADO DE GRADO UNIVERSITARIO EN TEORÍAS MUSICALES", que como Anexo I con VEINTITRÉS (23) hojas forma parte de la presente norma.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Facultad de Artes y Diseño para que, a través de una Ordenanza de su Consejo Directivo, establezca el régimen de promoción, correlatividades, distribución curricular por año, régimen de cursado (anual, semestral u otro), así como otros aspectos reglamentarios vinculados al desarrollo de la carrera que se aprueba.

ARTÍCULO 3°.- Derogar las Ordenanzas 9/81-R. y su modificatoria N° 12/90-C.S. en lo referente al Profesorado de Música, especialidad Teorías Musicales, en forma gradual.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Superior.

Mgter. Estela M. Zalba
Secretaria Académica
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. María Victoria Gómez de Erice
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo

ORDENANZA N° 29

bt.

Teorías (planes)



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”

ANEXO I

-I-

MENDOZA, 25 de febrero de 2005

VISTO:

El expediente N° 10-812-F/04, en el que se tramita la modificación del Plan de Estudio de la carrera Profesorado de Grado Universitario de Teorías Musicales.

CONSIDERANDO:

La Ley Federal de Educación N° 24.195, La Ley de Educación Superior N° 24.521 y las resoluciones reglamentarias del Consejo Federal de Cultura y Educación.

La Ley Provincial de Educación N° 6970 y las resoluciones de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza que establecen y aprueban los diseños curriculares jurisdiccionales de todos los ciclos y niveles, incluyendo la Formación de Docentes.

La normativa de la Universidad Nacional de Cuyo referida a la creación de carreras.

Que a partir de las transformaciones que se han ido implementando en el sistema educativo nacional y provincial, en todos los niveles, ciclos y modalidades, se hace necesario brindar una formación docente que permita resolver con profesionalidad, fundamentos y solvencia los requerimientos de la enseñanza en distintos ámbitos.

Que para la elaboración del presente Plan de Estudio se han contemplado los requerimientos que para la Formación Docente estableció oportunamente el Consejo Federal de Cultura y Educación (a través de los Acuerdos Marco), asimismo se han tenido en cuenta los Contenidos Básicos Comunes para la Formación Docente de grado (Formación general pedagógica, formación especializada y formación orientada para docentes de Nivel Inicial, Educación General Básica y Polimodal).

Que para la elaboración del Plan de Estudio se ha contemplado la normativa de la Universidad Nacional de Cuyo para este tipo de carreras: Ordenanza N°8/99 del Consejo Superior.

Que el proyecto de modificación de la carrera fue consultado con los profesores y trabajado en forma conjunta con la Dirección del Grupo de Carreras de Música.

Que se han tenido en cuenta proyectos de carreras y planes de estudio de la misma Facultad de Artes y Diseño así como también los aprobados por otras Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Cuyo, y de otras Universidades de nuestro país.

Que este proyecto se corresponde con los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Institucional de la Facultad de Artes y Diseño.

Ord. N° 29



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”

ANEXO I

-2-

Que, por otra parte, el presente proyecto de Profesorado de Grado Universitario de Teorías Musicales, se encuadra en los objetivos y perfil de la Facultad de Artes y Diseño, dado que, desde su creación, se ha dedicado a la formación de docentes en los distintos lenguajes artísticos, oferta que ahora se actualiza y renueva con este Profesorado.

Que el nuevo Plan de Estudio se enmarca en el proceso de reorganización de la formación docente de las carreras de Música, teniendo en cuenta la articulación entre las cátedras y la optimización de los recursos humanos, incidiendo positivamente en la actualización y coherencia de la propuesta de formación docente.

Que el Consejo Directivo en su sesión del día 21 de diciembre de 2004 aprobó el despacho de la Comisión de Enseñanza, recomendando la aprobación del Profesorado de Grado Universitario de Teorías Musicales.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
ORDENA:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Plan de Estudio de la Carrera Profesorado de Grado Universitario de Teorías Musicales que figura como Anexo Único de la presente ordenanza.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo autorización para que este Consejo Directivo regule la fijación del régimen de promoción, correlatividades, distribución curricular por año, régimen de cursado (anual, semestral u otro), así como otros aspectos reglamentarios vinculados al desarrollo de la Carrera que se aprueba.

ARTICULO 3º.- Elevar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, para su ratificación.

ARTICULO 4º Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Directivo.

ORDENANZA N° 3

Marta PRADOS de SARAVIA
Directora Gral.de Gestión Académica

Prof.Alicia ROMERO de CUTROPIA
Secretaría Académica

Prof. Lars Ingvar NILSSON
Decano

Ord. N° 29



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”

ANEXO I

-3-

PROFESORADO DE GRADO UNIVERSITARIO DE TEORÍAS MUSICALES

DOCUMENTACIÓN CURRICULAR

1. Presentación sintética de la carrera.

Carrera: Profesorado de Grado Universitario de Teorías Musicales.

Nivel: grado

Carácter de la carrera: permanente

Título: Profesor de Grado Universitario de Teorías Musicales.

Carácter del Título: universitario

Duración: 10 Semestres, (5 años)

Carga horaria del plan: 3600 horas reloj.

Inicio: Año 2005

Destinatarios: Egresados de escuelas de Nivel Medio o Polimodal, mayores de 25 años que cumplan los requerimientos de la Ley de Educación Superior para su ingreso a la Universidad, y los requisitos específicos de admisibilidad que la Universidad Nacional de Cuyo y la Facultad de Artes y Diseño, determinen.

Condiciones de ingreso:

Acreditar haber aprobado el Nivel Medio o Polimodal de enseñanza, en Instituciones de gestión estatal y/o privadas autorizadas.

Cumplir con los requisitos legales vigentes y con los que disponga la Universidad Nacional de Cuyo para el Ingreso a los estudios de Nivel Superior, y las exigencias particulares que para cada año académico fije la Facultad de Artes y Diseño para esta carrera.

Acreditar las condiciones necesarias para ejercer los derechos establecidos por la Ley de Educación Superior (Ley 24.521), artículo 7, para los mayores de 25 años sin título de Nivel Medio o Polimodal, y cumplir con las disposiciones para la admisión que anualmente establecen las autoridades universitarias y de la Facultad de Artes y Diseño.

Fundamentos de la modificación del Plan de Estudios

La Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo se ha propuesto la modificación de los planes de estudios para la formación de profesores en los diversos lenguajes artísticos, para los distintos niveles del sistema educativo, por distintas razones.

A partir del proceso de evaluación institucional interna y externa se plantea la necesidad de esta revisión, por distintos problemas que se detectan en los planes de estudio, con el objeto

de mejorar el quehacer académico y la calidad de la educación superior que se imparte, especialmente en el ámbito las carreras de la formación docente. Se hace ineludible adecuar las ofertas de las carreras, especialmente los profesorados, a las necesidades cambiantes de un sistema educativo que está en pleno proceso de transformación integral y a la nueva normativa vigente.

Identificación de problemas detectados

El Plan de Estudio del Profesorado en Música Especializado en Teorías Musicales, vigente hasta 2004, es anterior al proceso de transformación de nuestro sistema educativo, por lo tanto se considera necesario e impostergable formular una nueva propuesta que responda a los requerimientos de la Ley Federal de Educación, a la Ley de Educación Superior y a los Contenidos Básicos Comunes para la Formación Docente aprobados por el Consejo Federal de Cultura y Educación y ratificados por la Ley de Educación de la Provincia de Mendoza.



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”

ANEXO I

-4-

De allí que la Facultad de Artes y Diseño haya emprendido una revisión de la organización curricular procurando unificar las propuestas, en beneficio de la calidad de la formación de los alumnos, una mejor organización institucional y el aprovechamiento racional de los recursos, especialmente los recursos humanos, que en la presente situación se ven desbordados por atender múltiples demandas de alumnos provenientes de diferentes carreras con propuestas curriculares muy disímiles. Como resultado de este proceso, se propone el Profesorado de Grado Universitario de Teorías Musicales, ajustándose al criterio unificador ya planteado para todos los profesorados que se ofrecen en la actualidad en la institución.

Marco legal

La elaboración de las nuevas propuestas curriculares son el resultado de un estudio detallado de la documentación de los órganos de gobierno educativo nacional y provincial comprometidos con la implementación de la Ley Federal de Educación N° 24.195 y la Ley de Educación Superior N° 24.521, como así también de las pautas establecidas en sucesivos documentos acordados en el Consejo Federal de Cultura y Educación, sobre la organización de la formación de docentes para la Educación Inicial, Educación General Básica y la Educación Polimodal (Res. 36/94, Doc. A-9, Res. 52/96 Doc. Serie A-11, Res. 63/97 Doc. Serie A-14, Resoluciones del Consejo Federal de Cultura y Educación, entre otros, los CBC para la Formación Docente, los Contenidos Curriculares Básicos para la Formación Orientada en Artes, etc.).

Por tanto, el Marco Legal de la presente propuesta lo constituyen:

El Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de Cuyo.

Los objetivos institucionales de la Facultad de Artes y Diseño.

La Ley Federal de Educación (N° 24.195).

La Ley de Educación Superior (24521) y su Decreto Reglamentario (N° 4.991).

Los Documentos emanados del Consejo Federal de Educación.

La Ley de Educación de la Provincia de Mendoza (6970).

Las Resoluciones de la Dirección General de Educación, Gobierno de Mendoza (nos. 210/96 y 01290/01) y documentos curriculares sobre la implementación de Tercer Ciclo y Polimodal.

El presente Plan de Estudio responde puntualmente a las especificaciones de la Ord. 8/99-CS Universidad Nacional de Cuyo.

Se han consultado también las propuestas de Diseño Curricular referidas a la Música, para los distintos ciclos, niveles y modalidades de las Jurisdicciones Nacional y Provincial, así como Planes de Estudio de diversas instituciones de Nivel Superior, universitarias y no universitarias. Este análisis ha permitido el ajuste y adecuación de la incorporación al Plan de Estudio de los Contenidos Básicos Comunes y los Contenidos Curriculares de Educación Artística, aprobados por el Consejo Federal, para los distintos campos de la formación docente y los correspondientes a los distintos niveles del sistema para el cual se los forma. Se ha asegurado la existencia de los porcentajes establecidos para cada campo de formación, fortaleciéndose el de la Formación General y Especializada que cubre 840 horas reloj.

Consultas realizadas para la elaboración del nuevo Plan de Estudio

Para la realización de la revisión y modificación del Plan de Estudio, se han tenido en cuenta la evaluación de la implementación del plan anterior realizada por docentes, alumnos y por la Secretaría Académica. Asimismo, se han tenido en cuenta las sugerencias y consensos realizados por la comisión que especialmente se conformó para tal fin.

También se han consultado los Planes de estudio de Formación de Docentes, aprobados por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo para carreras de las Facultades de Filosofía y Letras y de Educación Elemental y Especial. Del mismo modo se han consultado Planes de otras Universidades Nacionales con carreras equivalentes o afines.



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”

ANEXO I

-5-

En este marco, se han mantenido reuniones con docentes de la Facultad de Artes y Diseño, con profesores de las cátedras de formación pedagógica, así como con autoridades de otras unidades académicas que han emprendido también la tarea de ajustar o elaborar nuevos Planes de estudio.

3. Encuadre Institucional

El presente Plan de Estudio se encuadra en los objetivos institucionales de la Facultad de Artes y Diseño y en su Plan de Desarrollo Institucional, en relación con la revisión y transformación de las propuestas de formación docente artística.

Los procesos vertiginosos de cambio que caracterizan a nuestro contexto histórico, los cuales también impactan en el sistema educativo y generan nuevas opciones y modalidades educativas fuera de él, se constituyen en una preocupación continua para nuestra institución. Dicha preocupación se pone de manifiesto a través de la generación de respuestas flexibles y adecuadas en los servicios y funciones que esta casa de altos estudios brinda a la sociedad, con el propósito de formar recursos de alta calidad en el área de la docencia artística para todos los niveles del sistema educativo, regímenes especiales y educación no formal.

4. Perfil del egresado

Al finalizar la carrera de Profesorado de Grado Universitario de Teorías Musicales, se espera que el egresado esté en condiciones de:

Dominar los recursos técnicos e interpretativos propios de la Música, utilizándolos creativamente con eficacia en el ejercicio de la docencia artístico-musical.

Conocer las categorías estéticas y en sus contextos socio-históricos, para posibilitar el análisis de las producciones artísticas musicales, ejerciendo una reflexión crítico-valorativa de las mismas.

Identificar las principales problemáticas y desafíos de la enseñanza de la Música, en los distintos niveles, ciclos, modalidades y regímenes del Sistema Educativo, fundamentalmente en el nivel de Educación Superior, adecuándose al contexto regional con apertura universal.

Planificar e implementar situaciones didácticas variadas, comprendiendo los contenidos de la enseñanza de la Música, su relación con las otras áreas del conocimiento y las características evolutivas de los alumnos a su cargo, respetando la diversidad de los contextos.

Manifiestar actitudes personales y conocimientos psicopedagógicos y artísticos musicales necesarios para establecer con los estudiantes la relación de empatía requerida por el proceso de enseñanza aprendizaje.

Analizar e interpretar los resultados de su trabajo, siendo capaz de modificarlos para mejorar la calidad de los aprendizajes de los alumnos reconociendo la provisoriedad del conocimiento, con actitudes crítico-reflexivas y de honestidad intelectual.

Desarrollar actitudes favorables a la permanente capacitación, actualización y perfeccionamiento en los aspectos referidos a sus saberes específicos, habilidades artísticas y al ejercicio del rol docente, incorporando los procesos y metodologías de investigación para el enriquecimiento personal y social.

Asumir actitudes de compromiso y respeto por la diversidad cultural, la equidad social, la producción cooperativa y en equipo, valorando la importancia de las producciones artístico-musicales propias y ajenas, por su contribución a la construcción del mundo de la cultura.

Valorar la importancia del juicio crítico fundado y de la sensibilidad estética aplicada a la creación.



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”

ANEXO I

-6-

5. Alcances

El Profesor de Grado Universitario de Teorías Musicales es un profesional docente formado para:

Planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje en los distintos niveles y modalidades del Sistema Educativo: Nivel Inicial, Educación General Básica, Educación Polimodal y Educación Superior y en regímenes especiales y en instituciones de Educación No Formal.

Integrar equipos de investigación en el ámbito de la problemática educativa.

6. Objetivos de la carrera.

En relación con la Universidad Nacional de Cuyo:

Responder a los principios fundamentales de la Universidad, especialmente los que se refieren a la unidad y pluralismo, y a la relación y cooperación en el contexto regional y nacional con vocación prospectiva y con participación en la solución de los problemas fundamentales de la sociedad.

Desde la Facultad de Artes y Diseño, el Profesorado se propone como objetivos:

Asegurar la capacidad competitiva y cooperativa de la Universidad a través de su articulación con organizaciones educativas, sociales y productivas para el cumplimiento de su misión en respuesta a la realidad social.

Desarrollar mecanismos permanentes de articulación y vinculación con todos los niveles educativos.

En relación con los futuros egresados, se propone como objetivos:

Brindar una formación de calidad en el campo de la Educación Musical, articulando adecuadamente la formación artística con la formación profesional docente.

Formar egresados docentes en Música de Teorías Musicales, para insertarse en el Sistema Educativo, capaces de comprender y comprometerse con las transformaciones del mismo, en el contexto de la realidad sociocultural y educativa de nuestra provincia, con proyección nacional.

Formar profesionales críticos, capaces de resolver diferentes problemáticas en el área de la Educación Musical, generadores de investigaciones e innovaciones en su ámbito específico de desempeño.

Formar profesionales docentes de nivel universitario capaces de actuar, cualquiera sea su proyecto de ejercicio profesional, dentro del marco del ejercicio ético de la profesión, desempeñándose competentemente en equipos de trabajo pedagógicos o de investigación educativa artística.

Generar un espacio de investigación, enseñanza, experimentación y difusión de nuevas propuestas para la Educación Musical para los distintos niveles del Sistema Educativo, tanto en el ámbito formal, en los regímenes especiales como en educación no formal.

7. Organización curricular

El Plan de estudio cuenta con materias obligatorias y un número de horas que el alumno debe cumplimentar a elección entre la oferta de materias que le ofrece anualmente la Facultad de Artes y Diseño.



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”

ANEXO I

-7-

Distribución curricular

ESPACIOS CURRICULARES		Carga horaria
FORMACIÓN ORIENTADA		
1	LENGUAJE MUSICAL AVANZADO	160 horas
2	ARMONÍA I	120 horas
3	ARMONÍA II	120 horas
4	ARMONÍA PROFESIONAL	120 horas
5	ANÁLISIS Y MORFOLOGÍA MUSICAL I	120 horas
6	ANÁLISIS Y MORFOLOGÍA MUSICAL II	120 horas
7	CONTRAPUNTO I	120 horas
8	CONTRAPUNTO PROFESIONAL	120 horas
9	CANTO CORAL I	120 horas
10	CANTO CORAL II	120 horas
11	FUGA	120 horas
12	INSTRUMENTACIÓN Y LECTURA DE PARTITURAS	120 horas
13	HISTORIA DE LA MÚSICA I	120 horas
14	HISTORIA de LA MUSICA II	120 horas
15	HISTORIA DE LA MÚSICA III	120 horas
16	MÚSICA Y DANZAS ARGENTINAS	120 horas
17	HISTORIA DEL ARTE	80 horas
18	ANÁLISIS DE LA MÚSICA DEL SIGLO XX I	80 horas
19	ANÁLISIS DE LA MÚSICA DEL SIGLO XX II	80 horas
20	TÉCNICAS VOCALES PARA MÚSICOS	80 horas
21	DIRECCIÓN CORAL	80 horas
22	ORQUESTACIÓN	80 horas
23	PIANO COMPLEMENTARIO I	60 horas
24	PIANO COMPLEMENTARIO II	60 horas
25	PIANO COMPLEMENTARIO PARA TEORÍAS MUSICALES	60 horas
26	ACÚSTICA MUSICAL	60 horas
27	ESTÉTICA	50 horas
28	CANTO GREGORIANO (Seminario)	30 horas
FORMACIÓN PEDAGÓGICA		
29	PROBLEMÁTICA EDUCATIVA	120 horas
30	DIDÁCTICA Y CURRÍCULUM	120 horas
31	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	120 horas
32	DIDÁCTICA DE LA MÚSICA	140 horas
33	PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA DE LA MÚSICA PARA NIVEL INICIAL, E.G.B. Y POLIMODAL.	100 horas
34	PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA DE LA MÚSICA PARA NIVEL SUPERIOR	70 horas
35	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	170 horas

Carga horaria total: 3600 horas reloj (incluye la formación orientada artístico-musical y la formación pedagógica)

Carga horaria del Trayecto de la formación orientada artístico-musical: 2760 horas reloj.

Carga horaria del Trayecto de la formación pedagógica: 840 horas reloj.



ANEXO I

-8-

8. Alcance de las obligaciones curriculares:

TRAYECTO de la FORMACIÓN ORIENTADA:

1. LENGUAJE MUSICAL AVANZADO

Expectativas de logros

- Complementar los conocimientos musicales
- Desarrollar y practicar habilidades audioperceptivas y de lectura.
- Comprender el proceso evolutivo de la música.
- Analizar esquemas formales básicas.
- Apreciar el valor de la creación musical.
- Formar juicio crítico con respecto al hecho musical.

Descriptores

Tonalidad. Modos. Métrica y ritmo. Sonidos armónicos. Nociones elementales de formas musicales simples. Nuevas grafías de la música contemporánea. Percepción auditiva y entonación.

ARMONÍA I , II y Profesional

2. ARMONÍA I

Expectativas de logros

- Adquirir dominio en la utilización y reconocimiento de los procesos armónicos a través de realizaciones y de análisis de obras tonales.
- Conocer y valorar la importancia de la armonía en la realización e interpretación musical, desde la aparición del acorde tríada clásico.

Descriptores

Concepto y definición de Armonía. Acordes de tres sonidos (triadas): estructura, estado, posiciones. Acordes principales y secundarios. Movimientos armónicos y melódicos. Enlaces armónicos y melódicos. Cifrado. Funciones y grupos tonales. Inversiones de los acordes. Cadencias. Bajos y Cantos dados. El Coral. Modulación: concepto, modulación diatónica, cromática y cadencia evitada. Ritmo armónico. Secuencias armónicas.

3. ARMONÍA II

Expectativas de logros

- Utilizar y reconocer los procesos armónicos a través de realizaciones y de análisis de obras tonales.
- Comprender la evolución histórica de la Armonía, desde el clasicismo hasta el empleo de armonía cromática en la estructura y funcionamiento en una obra musical.

Descriptores

Armonía disonante natural y artificial. Acordes de séptima de dominante en la modulación cromática. Resoluciones excepcionales de las sensibles. Progresión clásica. Acordes de novena de dominante. Acordes de séptima de sensible y séptima disminuida: estructura, clasificación, funcionamiento. Acordes de la armonía disonante artificial. Tonalidad cromática. El grado como dominante de la dominante. Funciones tonales de los acordes cromáticos. El acorde cromático en la modulación. Notas extrañas en los acordes.



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”

ANEXO I

-9-

4. ARMONÍA PROFESIONAL

Expectativas de logros

Adquirir dominio en la utilización y reconocimiento de los procesos armónicos a través de realizaciones y de análisis de obras tonales.

Obtener un acabado concepto de la armonía alterada como culminación de la música tonal y comienzo de disolución de la tonalidad.

Descriptores

Acorde de novena: cadencias y cromatizaciones más empleadas. Armonía alterada. Intervalos armónicos disonantes. Preparación y resolución de sonidos alterados. Ascenso de la quinta en los acordes PM, séptima de dominante, novena de dominante mayor y menor; resoluciones. Ascenso de la tercera. Resoluciones. Descenso de la quinta y sus resoluciones. Acordes de sexta aumentada y sus resoluciones. Acordes de oncen y trecena. Acordes de las escalas defectivas. La evolución armónica, reseña. Creación de Cantos y Bajos dados con armonía cromática y alterada. Análisis de obras con armonía alterada.

ANÁLISIS Y MORFOLOGÍA MUSICAL I y II

Expectativas de logros

Conocer las nociones relativas a los fundamentos de las estructuras musicales.

Conceptualizar una obra musical a través de su análisis.

Comprender los procesos de formalización en la música.

Desarrollar las capacidades para el análisis musical.

Conocer la importancia del conocimiento y discriminación de las estructuras musicales como aporte a una mayor comprensión del discurso musical

Comprender los procesos de formalización en la música.

Poder discriminar las distintas estructuras musicales, sus procesos de evolución y las mutuas influencias

5. ANÁLISIS Y MORFOLOGÍA MUSICAL I

Descriptores

Principios generadores de forma. Metodología de análisis. Niveles formales. Principios generadores de forma. Percepción de la forma en música. Fenómenos de tensión – relajación. Funciones suspensivas-resolutivas. Factores de acentuación. Los rasgos rítmicos como factor asociados de estructuras. Diferentes niveles formales. Segmentación del discurso. Unidades generadoras mínimas. Integración formal y esquemas de referencia. La textura como factor formal. La variación. Formas derivadas de los procesos contrapuntísticos. Prototipos formales.

6. ANÁLISIS Y MORFOLOGÍA MUSICAL II

Descriptores

Forma binaria. Suite barroca. Formas ternarias compuestas. La sonata. El Rondó. La sinfonía y música de cámara. El concierto. Evolución histórica, elementos y partes constitutivas de los mismos, y planes tonales que los sustentan. Esquemas de referencias y formas resultantes.

CONTRAPUNTO I y PROFESIONAL

7. CONTRAPUNTO I

Expectativas de logros

Adquirir conocimiento y manejo fluido de técnicas contrapuntísticas dentro de diferentes sistemas modales.



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”

ANEXO I

-10-

Descriptores

Diversos tipos de texturas contrapuntísticas dentro de sistemas modales pertenecientes a diferentes períodos históricos y tendencias estéticas.

8. CONTRAPUNTO PROFESIONAL

Expectativas de logros

Lograr conocimiento y manejo fluido de las técnicas contrapuntísticas en el sistema tonal funcional, a través de sus diferentes etapas.

Descriptores

Texturas contrapuntísticas dentro del sistema tonal funcional, pertenecientes a diversas etapas y tendencias estéticas, hasta comienzo del Siglo XX.

CANTO CORAL I y II

Expectativas de logros

Vivenciar diferentes estilos desde la Edad Media hasta el siglo XX a través del canto coral.

Desarrollar criterios de abordaje estético de música coral completando su formación.

Lograr una correcta audición armónica tendiente al equilibrio sonoro del todo, dejando el yo por el nosotros.

9. CANTO CORAL I

Descriptores

Obras de la literatura coral universal con una escalística de dificultades crecientes: Edad Media, Renacimiento (religioso y profano) Período Barroco, Clasicismo, Romanticismo, Contemporáneo y Populares.

Populares – Clasicismo – Romanticismo.

10. CANTO CORAL II

Descriptores

Obras de la literatura coral universal con una escalística de dificultades crecientes: Edad Media, Renacimiento (religioso y profano) Período Barroco, Clasicismo, Romanticismo, Contemporáneo y Populares.

Renacimiento – Barroco – Contemporáneo (Canto Coral II)

11. FUGA

Expectativas de logros

Lograr un conocimiento y manejo fluido de todos los aspectos inherentes a la fuga, a través de su evolución histórica y dentro de diferentes lenguajes.

Conocer los artificios de la composición de la fuga de diferentes épocas y autores y aplicarlos en sus creaciones.

Transferir el análisis a la interpretación y creación de obras fugadas.

Descriptores

Fuga: definiciones, partes constitutivas. La fuga en los diferentes períodos históricos, lenguajes y estilos hasta el siglo XX.

El sujeto: requisitos de línea, ritmo, tonalidad, modalidad, longitud. Modulación.

La respuesta: respuesta real, tonal y plagal. Reglas de construcción. Mutaciones.

El contrasujeto: definición, construcción, aplicación del trocado. Mutaciones.



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”

ANEXO I

-11-

La exposición: partes, entradas de sujeto-respuesta con su/s contrasujeto/s.
El divertimento.
La presentación del tema en otras tonalidades.
El estrecho.

12. INSTRUMENTACIÓN Y LECTURA DE PARTITURAS

Expectativas de logros

Conocer las características técnicas, posibilidades expresivas y ámbito sonoro de los instrumentos y las voces.

Aplicar dichos conocimientos en las transcripciones, composiciones, arreglos y orquestaciones que realice.

Analizar partituras corales, de cámara, sinfónicas y sinfónico-corales.

Descriptores

Familias instrumentales. Características y recursos. Lectura y análisis de partituras de música coral, de cámara sinfónica y sinfónico-coral. Transcripciones.

HISTORIA DE LA MUSICA I a III

Expectativas de logros

Conocer, comprender, y apreciar la evolución del pensamiento musical a través de la historia en las diversas culturas.

13. HISTORIA DE LA MÚSICA I

Descriptores

Música en las culturas de oriente, en la antigüedad y en el cristianismo. El género trovadoresco.

Nacimiento, desarrollo y culminación de la polifonía. Barroco.

14. HISTORIA DE LA MÚSICA II

Descriptores

Preclasicismo. Clasicismo. Romanticismo. Entorno socio-cultural, rasgos característicos de cada período de los compositores destacados y de sus obras representativas.

15. HISTORIA DE LA MÚSICA III

Descriptores

Tendencias musicales del Siglo XX y procesos socio-culturales que las acompañaron. Recursos técnico-musicales. Compositores destacados y obras representativas.

16. MÚSICA Y DANZAS ARGENTINAS

Expectativas de logros

Comprender la problemática de la creación musical en la Argentina.

Identificar los diferentes aportes culturales que incidieron en dicha creación.

Valorar los aportes de la cultura popular en sus diversas manifestaciones.

Profundizar la comprensión de las relaciones de las manifestaciones musicales con las transformaciones sociales y políticas a lo largo de la historia.

Desarrollar el juicio crítico sobre la creación musical en la Argentina.



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”

ANEXO I

-12-

Descriptores

Contexto social, político y cultural de los territorios que actualmente ocupa la Argentina desde la época de los Austrias hasta nuestros días.

Función de la música en dicho contexto y la evolución del repertorio musical y de danza.

Las manifestaciones musicales y de danza de la cultura tradicional y popular.

17. HISTORIA DEL ARTE

Expectativas de logros

Comprender las principales manifestaciones y estilos del arte a través del tiempo.

Afianzar, con los conocimientos adquiridos, la actitud crítica ante el fenómeno creativo y relacionarlo con la disciplina musical.

Interrelacionar los fenómenos artísticos y su problemática con los procesos de creación y producción musical.

Apreciar el significado y el mensaje de cada expresión artística y relacionarlos con la música de todos los tiempos.

Descriptores

Estilos del Arte y su relación con el quehacer musical a través de la historia: contextualización espacial, temporal y socio-política. Arquitectura, pintura, escultura, teatro, filosofía. Principales figuras.

El concepto artístico en los pueblos de Oriente. Creta-Grecia: principales artistas y obras.

Roma: herencia griega y etrusca. Danzas e instrumentos musicales. Melodía y ritmo.

Cristianismo Primitivo, Bizancio: primeros modos musicales. Canto gregoriano y su relación con la arquitectura religiosa.

Edad Media. El papel del monasterio en la Alta Edad Media. El gótico: avances técnicos constructivos.

Renacimiento. Siglo XV: factores socio-políticos y económicos. La polifonía y el Humanismo. Siglo XVI: efectos políticos y religiosos de principios de siglo. Los jóvenes artistas y el Manierismo. La polifonía y los antecedentes de la Ópera.

Barroco. La Ópera: conjunción de disciplinas artísticas. El Clasicismo musical y las figuras de Bach, Mozart y Haydn. Relación conceptual.

Siglo XIX: Revolución francesa y el estilo Neoclásico. El poema sinfónico y la música programática. Relación entre literatura, música y pintura romántica. Los nacionalismos musicales. Los neo-románticos en la música.

Siglo XX: Impresionismo: técnica y teoría. Postimpresionismo. El Art-Nouveau o Modernismo. Expresionismo: música dodecafónica. Paralelismos y divergencias con la pintura.

ANÁLISIS DE LA MÚSICA DEL SIGLO XX I y II

Expectativas de logros

Lograr la comprensión del repertorio musical del siglo XX, a partir del conocimiento técnico de los diferentes lenguajes.

Identificar las principales corrientes estéticas que se proyectan en el siglo XX.

Aplicar una metodología adecuada al análisis de las nuevas formas sonoras. Distinguir los aportes de diferentes compositores a partir de sus obras.

Valorar las nuevas posibilidades expresivas a partir de aporte de los medios tecnológicos.



ANEXO I

-13-

18. ANÁLISIS DE LA MÚSICA DEL SIGLO XXI

Descriptor

La disolución de la tonalidad. Nuevas concepciones tonales. Modalismo. Bartok y el sistema axial. Politonalismo. Atonalismo. Dodecafonismo. Serialismo no dodecafónico y dodecafónico.

19. ANÁLISIS DE LA MÚSICA DEL SIGLO XX II

Descriptor

Serialismo integral. Nuevas búsquedas tímbricas y experimentación con los componentes del sonido. El azar. Música concreta y música electroacústica. Masas sonoras y otros tipos de técnicas de la segunda mitad del siglo. Nuevas grafías.

20. TÉCNICAS VOCALES PARA MÚSICOS

Expectativas de logros

Desarrollar una preparación sólida, completa y eficiente en materia vocal a través del conocimiento científico y de la ejercitación práctica grupal e individual.

Lograr dominio y control del propio cuerpo en función de un mayor rendimiento vocal y general.

Incrementar la ejercitación de relajación diferencial a nivel de cintura escapular y odontoestognático.

Incrementar la ejercitación respiratoria para desarrollar mayor capacidad, sensaciones propioceptivas de apoyo y fortalecer musculatura abdomino-pelviana.

Reconocer errores comunes de técnica en el canto.

Comprender la importancia de una correcta clasificación vocal desde el punto de vista fisiológico.

Comprender la evolución y desarrollo de la voz.

Conocer causas de disfonías propias del docente (disodias), promoviendo pautas de higiene vocal.

Descriptor

Sistema postural. Vicios Posturales

Relajación. Eutonía. Energía corporal-vocal (bucolingual-facial; velo palatino; pilares; faringe; laringe).

Ejercicios y gimnasia respiratoria. Ejercicios de apoyo bajo un concepto dinámico.

Análisis de voces de cantantes con características distintivas por falta de técnica.

Clasificación vocal tradicional y operística.

Nociones de endocrinofoniatría. Características de la evolución vocal. El declive de la voz. Ejercicios.

Causas de disfonía en el cantante. El “trac” vocal.

21. DIRECCIÓN CORAL

Expectativas de logros

Conocer la evolución del canto coral y su repertorio.

Entender los principios generales para la organización de distintos grupos corales (infantiles – femeninos – masculinos – mixtos) en los niveles primarios y secundarios.

Conocer la anatomía y fisiología del aparato fonador.

Comprender las diversas técnicas del dirección.

Desarrollar habilidad para transmitir en la ejecución la interpretación deseada.



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”

ANEXO I

-14-

Integrar los conocimientos adquiridos en otras asignaturas para analizar, interpretar y adaptar las obras del repertorio coral y sinfónico-coral.

Tomar conciencia de la responsabilidad artística frente a los organismos.

Descriptores

Técnica de la dirección coral. Percepción auditiva. Obras corales al piano. Clasificación de las voces humanas. Grupos corales. Homofonía y polifonía. Repertorio de distintas épocas y estilos.

22. ORQUESTACIÓN

Expectativas de logros

Conocer la evolución del organismo orquestal a través de las distintas épocas.

Analizar contenidos, formas y procedimientos de escritura musical instrumental.

Ejercitar técnicas para realizar transcripciones.

Formar juicio crítico para evaluar la producción e interpretación musical.

Descriptores

Características y recursos de los instrumentos. Escritura. Partitura. Obras de autores de distintas épocas y estilos.

PIANO COMPLEMENTARIO I y II

Expectativas de logros

Desarrollar las habilidades pianísticas al nivel requerido.

Desarrollar la capacidad técnica y técnico-interpretativa indispensable para abordar obras del repertorio pianístico de diferentes formas y estilos.

Adquirir y ejercitar los hábitos de la lectura a primera vista.

Conocer y desarrollar la habilidad del transporte.

Desarrollar la capacidad de la memoria musical.

23. PIANO COMPLEMENTARIO I

Descriptores

Bases fundamentales de la técnica: ejercicios para los cinco dedos.

Desplazamiento: acordes triadas, plaqué y arpegiados.

Escalas hasta cuatro alteraciones. Extensión cuatro octavas. Movimiento directo y contrario.

Terceras. Notas repetidas. Octavas. Transporte. Cadencias: simples y compuestas de primer aspecto.

24. PIANO COMPLEMENTARIO II

Descriptores

Escalas hasta siete alteraciones. Extensión cuatro octavas.

Arpeggios: sin pasaje del pulgar.

Terceras. Octavas. Notas repetidas. Manos alternadas. Cadencias: simples y compuestas.

Transporte de melodías.



ANEXO I

-15-

25. PIANO COMPLEMENTARIO PARA TEORIAS MUSICALES

Expectativas de logros

Adquirir un conocimiento más profundo de obras de textura contrapuntística y otras de textura armónica y dominar nociones de acompañamientos de solfeos entonados, como apoyo en el desenvolvimiento de las funciones específicas de su carrera.

Desarrollar habilidades técnicas para aplicarlas en otras asignaturas y en el desempeño de la profesión docente.

Aplicar técnicas instrumentales a los aspectos mecánicos, expresivos y estilísticos.

Comprender estilos y estéticas de diferentes épocas .

Ubicar la importancia del dominio del instrumento en el desempeño de la labor docente.

Conocer los aspectos relevantes de la literatura pianística.

Descriptores

Técnica: Ejercicio y estudios progresivos con diferentes dificultades mecánicas.

Estilo y Expresión: repertorio de distintas épocas.

Obras de textura contrapuntística (Bach: Invenciones a dos voces), etc.

Obras de textura armónica (Bach: 50 Corales), etc.

Lectura y aprendizaje de acompañamientos de solfeos entonados, ej.: Guy Ropartz, Sufforn y Jurafsky, etc.

26. ACÚSTICA MUSICAL

Expectativas de logros

Conocer con solidez los aspectos teóricos y prácticos concernientes al estudio de la materia sonora, desde los puntos de vista de la física y la psicofísica, y en cuanto al estudio de los instrumentos musicales mecánico-acústicos.

Descriptores

Fenómenos vibratorios. Ondas sonoras. Sistemas de medición de los diversos parámetros sonoros. Escalas. Los fenómenos sonoros desde el punto de vista de la percepción. Mediciones psicoacústicas.

Instrumentos de cuerda. Instrumentos de viento de las familias de las maderas y los metales. Instrumentos de percusión. La voz humana. Nueva lutería. Instrumentos étnicos.

27. ESTÉTICA

Expectativas de logros

Comprender el desarrollo de diferentes líneas de pensamiento estético a través de la historia.

Comprender los problemas filosóficos planteados por la obra de arte en un contexto, a partir de la lectura reflexiva de fuentes y bibliografía especializada.

Valorar la Estética como una reflexión vigente sobre aspectos obvios del quehacer artístico.

Desarrollar la capacidad de comparar enfoques y descubrir problemas en función de la propia práctica artística e investigativa.

Desarrollar hábitos de trabajo intelectual.



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”

ANEXO I

-16-

Descriptores

La Estética como disciplina: consideración epistemológica. Su relación con la filosofía, con la ciencia y con la producción artística. Filosofía del Arte y Estética. Enfoques. El problema del método. Disciplinas y ciencias conexas: Teoría del Arte, Sociología del Arte, Antropología,

Psicología del Arte, Historia del Arte. La Crítica de Arte como disciplina.

El arte y la música en los tiempos globales. Concepto de arte en la actualidad. Su transformación desde la modernidad.

Arte y tecnología. Concepto de cibercultura. Nuevas categorías estéticas. La situación en Latinoamérica.

28. CANTO GREGORIANO

Expectativas de logros

Comprender la importancia del canto gregoriano en el arte musical occidental.

Conocer las técnicas y el estilo de composición utilizados en la época gregoriana.

Entender los problemas específicos de la interpretación del estilo gregoriano.

Analizar repertorio.

Descriptores

Reseña histórica. Escritura. Técnicas de composición. Textos Interpretación.

TRAYECTO DE LA FORMACIÓN PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA:
--

29. PROBLEMÁTICA EDUCATIVA

Expectativas de logros

Fundamentar las prácticas pedagógicas en las ^ive|sasácon|epciones filosóficas y sociales del conocimiento y de la educación.

Analizar críticamente las diferentes corrientes pedagógicas y su correlación con los procesos socioculturales, políticos y económicos de las comunidades.

Comprender los principios, fines, normativa y estructura dinámica del Sistema Educativo Argentino, como generador de procesos culturales en los que intervienen diversos actores, institucionales e individuales.

Comprender el funcionamiento de la institución escolar desde el abordaje de las dimensiones de la gestión y los roles de los diversos actores.

Conocer los fundamentos y elementos de diferentes Proyectos Educativos Institucionales y analizar su vinculación y pertinencia con el contexto cultural en el que se generan.

Descriptores

Problemática de la educación en el mundo contemporáneo. Relación entre la educación y la música. Estatuto epistemológico de la Pedagogía. La educación: sus relaciones con los procesos sociales, culturales, políticos y económicos. Corrientes pedéggÓcas = con~emporáneas.

Cultura contemporánea y cultura escolar. Análisis crítico de las características socioculturales de la época contemporánea y su incidencia en la educación. Conocimiento y contenido escolar, especialmente en el Área de la Música. Educación y crisis.

El sistema educativo: marco legal, proceso de constitución, características, funciones. La escuela como institución social: funciones y relaciones. La escuela y los contextos. La escuela como organización: dimensiones de análisis. Roles y funciones de los diferentes actores. El rol docente: caracterización, formación y profesionalización.

Ord. N° 29



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”

ANEXO I

-17-

El Proyecto Educativo Institucional como herramienta de gestión y análisis de su implementación en la jurisdicción.

30. DIDÁCTICA Y CURRÍCULUM

Expectativas de logros

Comprender la complejidad del proceso de enseñanza-aprendizaje escolar, y analizar la coherencia con los modelos pedagógico-didácticos sustentados por diferentes proyectos.

Comprender y explicar teorías curriculares, funciones y procesos de producción del currículum.

Desarrollar habilidad en el manejo y comprensión de los documentos curriculares de distintos niveles de especificación

Diseñar proyectos áulicos y participar en simulaciones de situaciones de conducción y evaluación de los aprendizajes, coherentes y significativas.

Descriptores

Modelos pedagógico-didácticos. Su aplicación en la Música. La enseñanza y el aprendizaje escolar. Conocimiento y contenido escolar. Procesos de mediación, la transposición didáctica. Teorías del aprendizaje.

Currículum: conceptualizaciones básicas, teorías. Niveles de especificación. Formatos. Componentes. Funciones. Procesos de construcción curricular. Fuentes curriculares nacionales y provinciales: propuestas. La tarea docente y el currículum: diseño, conducción y evaluación de la enseñanza y el aprendizaje escolar. Desarrollo de cada uno de estos procesos: marcos conceptuales, procedimientos, funciones. Coherencia con los modelos pedagógico-didácticos y los proyectos curriculares institucionales

Dimensiones de los procesos de aprendizajes, en contextos de Educación Artística. Aprendizaje y socialización, el aula y la diversidad. Prevención del fracaso escolar.

El rol docente: sus dimensiones profesional, social y ética. El docente y la resignificación de sus prácticas, la investigación-acción.

31. PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO

Expectativas de logros

Comprender los fundamentos psicosociales de la conducta.

Conocer el desarrollo psicológico del niño, del adolescente y del adulto y su relación con la creatividad y el aprendizaje.

Transferir conocimientos y esquemas de comprensión propios de la Psicología a la producción de secuencias didácticas adecuadas y eficaces, y a las situaciones de implementación áulica.

Analizar e identificar las características principales de las diferentes etapas del desarrollo en función de su futuro rol docente.

Descriptores

Psicología del desarrollo y su relación con la Música y su enseñanza escolar. Nociones generales sobre crecimiento, desarrollo, maduración y aprendizaje. Principios generales del desarrollo. Teorías: teoría dinámica, psicosocial y cognoscitiva. El aprendizaje como proceso. Importancia de la familia como estructura elemental del parentesco.

Las funciones del juego. Objeto y espacio transicional. Imaginación, fantasía, juego y su relación con el Arte y la Música.



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”

ANEXO I

-18-

Características físicas, psicológicas y sociales de los alumnos de Nivel Inicial, de EGB, de Educación Polimodal y Educación Superior. Niñez, pubertad, adolescencia y adultez. Condicionantes culturales. Crisis y duelos característicos. Importancia de los grupos en la construcción de la identidad adolescente. La creatividad y la adolescencia. La edad adulta.

32. DIDÁCTICA DE LA MÚSICA

Expectativas de logros

Comprender y analizar la relación que existe actualmente entre la sociedad, el arte y la educación, dentro de un contexto democrático.

Comprender e interpretar críticamente las nuevas perspectivas en la educación musical y las principales teorías de aprendizaje en el arte.

Conocer, aplicar y recrear estrategias metodológicas para propiciar aprendizajes significativos en el área musical, y en la especificidad del instrumento que se enseña, tanto en ámbitos formales como no formales.

Fundamentar las propias prácticas pedagógicas en las diferentes concepciones epistemológicas y sociales del conocimiento, del aprendizaje y de la función social de la escuela.

Identificar situaciones problemáticas de enseñanza y aprendizaje y aportar soluciones a partir de supuestos teóricos, del análisis de la propia práctica y la investigación educativa.

Elaborar e implementar proyectos didácticos en función de la articulación del contexto social, propósitos pedagógicos, proyectos institucionales, contenidos de enseñanza y características de los alumnos.

Manifiestar actitudes favorables que posibiliten el contraste de ideas, la reflexión compartida, y la comunicación de conceptos y vivencias, que permitan la crítica reconstructora de los problemas cotidianos y la modificación de la estructura cognitiva de los alumnos.

Evaluar su propia acción en forma continua y crítica, en relación con la realidad institucional y social en las que desarrolla sus prácticas.

Descriptores

La educación artística en un contexto democrático. Por qué enseñar música. La creatividad.

Nuevas perspectivas en la educación musical. Metáforas de las principales teorías de aprendizaje en el arte. El desarrollo rítmico. La pedagogía de la audición.

El aprendizaje de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales de Música en los distintos niveles del sistema educativo. Las propuestas para la enseñanza de la Música en documentos curriculares de diferente niveles de especificación: Contenidos Básicos Comunes (CBC), Diseño Curricular Provincial (DCP) y Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y Proyecto Curricular Institucional (PCI). La enseñanza: enfoques y supuestos. La cuestión metodológica y el proceso de planificación didáctica, conducción y evaluación de la enseñanza y del aprendizaje de la Música. Situaciones de enseñanza desde los diferentes contextos y al sujeto del aprendizaje. Principales corrientes metodológicas del siglo XX. Proyectos específicos e innovaciones didácticas en el aula. Reflexión-acción sobre la práctica educativa contextualizada.



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”

ANEXO I

-19-

33. PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA DE LA MÚSICA PARA NIVEL INICIAL, EGB Y POLIMODAL

Expectativas de logros

Desarrollar habilidades de planeamiento, conducción y evaluación de los aprendizajes propios de la Educación Musical, en Nivel Inicial, EGB y Polimodal, teniendo en cuenta los diversos contextos escolares, y las características del grupo concreto de sujetos.

Conocer, aplicar y recrear distintas estrategias y técnicas metodológicas de enseñanza-aprendizaje posibles de aplicar en los niveles antes mencionados.

Fundamentar las propias prácticas pedagógicas en las diferentes concepciones epistemológicas y sociales del conocimiento, del aprendizaje y de la función social de la escuela.

Manifestar actitudes favorables que posibiliten el contraste de ideas, la reflexión compartida y la comunicación de conceptos y vivencias, que permitan la crítica reconstructiva de los problemas cotidianos y la modificación de la estructura cognitiva de los alumnos.

Conocer, comprender y diseñar diferentes procedimientos de evaluación, posibles de aplicar en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la música teniendo en cuenta los contenidos y las características propias de la población de cada nivel.

Conocer, identificar, elaborar y utilizar recursos didácticos adecuados para la enseñanza de la música.

Conocer, comprender y aplicar diferentes dinámicas de grupo, específicas para la enseñanza de la música.

Evaluar su propia acción en forma continua, y crítica, en relación con la realidad institucional y social en las que desarrolla sus prácticas.

Descriptor

Desarrollo de los procesos de planificación, conducción y evaluación de los procesos de enseñanza de aprendizaje para Nivel Inicial, EGB y Polimodal. Manejo y Adecuación de los Documentos Curriculares. Microexperiencias de enseñanza-aprendizaje.

Práctica Pedagógica: intervención en distintas instituciones educativas del medio.

Reflexión sobre la práctica.

34. PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA DE LA MÚSICA PARA NIVEL SUPERIOR

Expectativas de logros

Desarrollar habilidades de planificación, conducción y evaluación de los aprendizajes propios de la Educación Musical, en el Nivel Superior teniendo en cuenta los diversos contextos institucionales y las características del grupo concreto de sujetos.

Conocer, aplicar y recrear distintas estrategias y técnicas metodológicas de enseñanza-aprendizaje posibles de aplicar en la Educación Superior.

Fundamentar las propias prácticas pedagógicas en las diferentes concepciones epistemológicas y sociales del conocimiento y del aprendizaje.

Manifestar actitudes favorables que posibiliten el contraste de ideas, la reflexión compartida y la comunicación de conceptos y vivencias, que permitan la crítica reconstructiva de los problemas cotidianos y la modificación de la estructura cognitiva de los alumnos.



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”

ANEXO I

-20-

Conocer, comprender y diseñar diferentes procedimientos de evaluación, posibles de aplicar en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la música teniendo en cuenta los contenidos y las características propias de la población de este nivel.

Conocer, identificar, elaborar y utilizar recursos didácticos adecuados para la enseñanza de la música.

Conocer, comprender y aplicar diferentes dinámicas de grupo, específicas para la enseñanza de la música.

Evaluar su propia acción en forma continua y crítica, en relación con la realidad institucional y social en las que desarrolla sus prácticas.

Descriptores

La enseñanza y el aprendizaje en el Nivel de Educación Superior. Mediación pedagógica como promoción y acompañamiento del aprendizaje. Planteo epistemológico y metodológico de la enseñanza de la música en el nivel. Estrategias de enseñanza. Diseño de prácticas de aprendizaje. La evaluación en el nivel. Microexperiencias de enseñanza-aprendizaje.

Práctica Pedagógica: intervención en Preparatorio, CIEMU y Superior Universitario o No Universitario.

35. SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Expectativas de logros

Desarrollar habilidades y procedimientos de investigación aplicables al campo educativo que le permitan indagar en la realidad: las dificultades, posibilidades, logros, con el fin de proponer alternativas de superación, experiencias innovadoras, y explicaciones fundamentadas a las situaciones analizadas.

Utilizar con eficacia fuentes de información tradicionales y nuevas tecnologías de la información a través del empleo cotidiano de herramientas como procesadores de texto, bases de datos, correo electrónico, Internet.

Desarrollar actitudes positivas en relación con la investigación, como un aspecto fundamental del ejercicio profesional docente, en la búsqueda constante de actualización y perfeccionamiento.

Descriptores

Técnicas de investigación de la realidad educativa. Instrumentos. Procesos. Proyectos de investigación a partir de la experiencia de intervención en la realidad educativa y comunicación de resultados. Investigación y docencia en el marco de la relación dinámica teoría-práctica.

9. Articulación de los estudios

La Facultad de Artes y Diseño dictará las normas de aplicación correspondientes a la articulación de los estudios, los años de cursado y establecerá criterios de correlatividad.

10. Régimen de enseñanza- aprendizaje

Los procesos de enseñanza y de aprendizaje, se desarrollarán sobre la base de los perfiles delineados, en el marco de los principios establecidos en la política educativa de la Universidad Nacional de Cuyo, explícitos en el Estatuto Universitario, artículos 85, 86, 92 y 94; y los principios y criterios académicos de la Facultad de Artes y Diseño, y en un todo de acuerdo a las expectativas de logro y contenidos de cada uno de los espacios curriculares incluidos en el Plan de Estudio.



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”

ANEXO I

-21-

Como criterio general y básico, se entiende el aprendizaje como el proceso a través del cual el alumno, con su participación activa, consciente y responsable, va construyendo su propio aprendizaje, otorgando sentido y resignificando sus esquemas de conocimiento, en un creciente camino hacia su autonomía intelectual, facilitándosele experiencias que le permitan, fundamentalmente, aprender a aprender, asumir responsabilidades y disfrutar del proceso de formación.

Las situaciones de enseñanza-aprendizaje deberán fomentar la investigación, la capacidad creadora, la vivencia de la expresión a través de la música, el juicio crítico, el respeto por las producciones interpretativas musicales propias y ajenas, la integración y articulación de los aprendizajes de las distintas disciplinas, la producción de “textos” de distintos tipos, que fortalezca en el alumno su capacidad expresivo-comunicativa.

El perfeccionamiento de la técnica, la expresividad, la creatividad, y el disfrute de su aprendizaje deberán ser constantes en la relación pedagógica. La enseñanza tendrá una orientación teórico-práctica, debiendo privilegiar todas las situaciones en las que el alumno pueda integrar conocimientos entre disciplinas medulares e instrumentales, aplicar y ejemplificar todos los contenidos desarrollados, y procurar una interrelación entre los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales de las distintas disciplinas, que favorezca la significatividad de los aprendizajes que se logren. En este sentido, se han planteado distintos espacios curriculares, pero con la concepción de “disciplinas abiertas”, que se nutren entre sí, se enriquecen mutuamente, y deben necesariamente vincularse en procura de ofrecer al alumno, futuro docente, una formación acorde con sus futuras demandas profesionales.

En el caso de los espacios curriculares propios del área de formación general pedagógica y especializada, el enfoque del proceso de enseñanza-aprendizaje tendrá relación con el eje de la reflexión sobre la práctica pedagógica concreta en Educación Musical. Se estimulará la presencia de los estudiantes en instituciones de los diferentes niveles y modalidades, así como en instituciones de educación no formal, para que, a partir de allí, puedan analizar la realidad educativa, interpretarla, y construir sus aprendizajes desde sus múltiples dimensiones. Se

sostiene que toda la formación debe ser realizada a partir del contacto con la realidad, para resignificarla, para entenderla, y para generar posibilidades de intervenir eficazmente en ella desde su futuro rol docente. Pero, por otro lado, se espera que los alumnos desarrollen gradualmente experiencias en pequeños procesos de investigación, recolección y análisis de información, elaboración de informes y argumentaciones, etc. de sumo valor para su futura tarea profesional docente.

En los distintos espacios curriculares del trayecto de formación pedagógica se dispondrá de:

Instancias presenciales:

En ellas se realizará presentación de temáticas y de material bibliográfico por parte del profesor. A partir de ellos se llevarán a cabo:

Discusiones, intercambios, debates dirigidos, elaboración en grupos, y otras estrategias de construcción intersubjetiva de los aprendizajes.

Puestas en común de los trabajos realizados tanto en las instancias presenciales como no presenciales.

Resolución de prácticos, guías de trabajo y estudio que impliquen análisis de diferentes propuestas pedagógicas y didácticas, así como bibliografía adecuada y actualizada.



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”

ANEXO I

-22-

Instancias con orientación y tutorías de parte del Profesor y/o miembros de los equipos de cátedra:

Actividades en instituciones educativas, formales y no formales, con orientación y tutoría del docente: guías de observación, entrevistas, relevamiento de información, ayudantías a los docentes, intervenciones didácticas progresivas hasta llegar a las Prácticas de la Enseñanza.

Instancias de trabajo independiente:

El eje del estudio independiente está puesto en el aprendizaje autónomo. El alumno podrá elegir el momento de su realización de acuerdo con su propio proceso y a los desafíos que le proponen cada temática, cada disciplina. En todos los casos se procurará que se recuperen en las instancias presenciales los logros y dificultades de estas instancias de trabajo independiente.

11. Régimen de evaluación y promoción

Principios orientadores generales:

La evaluación constituye un proceso concomitante a los procesos de enseñanza y aprendizaje y, como tal, sistemático, global, continuo y sujeto a acuerdos. Estas características de la evaluación son coherentes con el principio de autonomía en el aprendizaje, de compromiso en el propio proceso y de brindar al alumno posibilidades reales de reflexionar sobre sus propios procesos, logros y dificultades.

La evaluación en el presente Plan de estudio cumple las siguientes funciones:

Retroalimentar los procesos de enseñanza y de aprendizaje; lo que supone evaluar formativamente, para comprender las prácticas educativas, sus efectos y los factores que la condicionan, verificar logros y dificultades durante el proceso, y producir los ajustes necesarios para reencauzar las acciones educativas.

Verificar si se han cumplido, y en qué grado, los aprendizajes esperados. Es la evaluación para la acreditación, que incide en la regularidad, y más tarde, en la promoción. Se orienta a constatar en forma sistemática el logro de los aprendizajes enmarcados en las propuestas de objetivos y contenidos de cada disciplina. Esta función podrá realizarse a través de distintas instancias, pues habrá materias que se acrediten a través del proceso, como promocionales, o a través de una instancia integradora final dentro del mismo proceso, o que se acrediten a través de un examen final frente a tribunal.

Se establecen como criterios generales para la evaluación:

Todos los “espacios curriculares” propuestos en el presente Plan de Estudios serán evaluados en función de la acreditación de los mismos y la promoción. Se evaluarán todos los aprendizajes: conceptos, procedimientos y actitudes, procurando enfatizar la integración de los logros de las distintas disciplinas, dentro del enfoque globalizador de los procesos de aprendizaje.

Según las características de los contenidos, las competencias a lograr, las estrategias de enseñanza-aprendizaje, los espacios curriculares podrán responder a un criterio de evaluación promocional (sujeto a constantes y sistemáticas evaluaciones periódicas y/o integradoras finales) o a una evaluación final ante tribunal.



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”

ANEXO I

-23-

En las instancias de evaluación, ya sea formativa, periódica, promocional o de acreditación final, se podrán incorporar distintos instrumentos y recursos, como muestras, debates, trabajos individuales o grupales, trabajos escritos, globales integradores escritos, informes, cuestionarios, pruebas de ejecución, de ensayo, exposiciones orales, monografías, dramatizaciones, evaluación entre pares y todos aquellos instrumentos y recursos que se consideren válidos, útiles e interesantes y que deben surgir del consenso entre docentes y alumnos al que se refiere más arriba.

Las instancias de evaluación, deberán ser planificadas de modo tal de comprometer afectivamente a los alumnos en su proceso de aprendizaje, generando actitudes positivas, un clima propicio para la expresión de ideas, la flexibilidad intelectual, de confianza y seguridad en sus propios logros.

Promoción de los alumnos.

La promoción final, es decir el egreso, dependerá de la acreditación de la totalidad de los espacios curriculares del Profesorado. La Facultad de Artes y Diseño dictará las normas complementarias que establezcan los criterios de evaluación promocional o por examen final ante tribunal para los distintos espacios curriculares del presente Plan. El programa de cada materia establecerá la modalidad de evaluación de la misma, de acuerdo con las normativas emanadas de la Secretaría Académica de la Facultad.

12- Normas de aplicación y medidas que origina el nuevo plan.

La Facultad de Artes y Diseño dictará normas complementarias referidas al calendario de implementación del nuevo plan, que se pondrá en marcha a partir del ciclo lectivo 2005, para los alumnos que inicien el cursado.

ORDENANZA N° 3

Marta PRADOS de SARAVIDA
Directora Gral.de Gestión Académica

Prof.Alicia ROMERO de CUTROPIA
Secretaria Académica

Prof. Lars Ingvar NILSSON
Decano

Mgter. Estela M. Zalba
Secretaria Académica
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. María Victoria Gómez de Erice
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo